

En Defensa de la Libertad de Expresión

El licenciado Alonso Aguilar Monteverde, quien durante seis años desempeñó el puesto de jefe de Estudios Financieros de la Nacional Financiera, S. A., ha sido cesado en ese cargo. Como fundamento de tal medida, se ha esgrimido la tesis de que, quienes prestan servicios técnicos en una institución —así sea semi-oficial tan sólo—, no tienen derecho a analizar públicamente y con sentido crítico la política del Estado, como lo ha venido haciendo la revista INDICE, que en unión de otra persona, edita. Esta medida constituye, a juicio de los firmantes, un acto injustificado y antidemocrático, que tiende a cohibir la libertad de expresión. Para los firmantes, independientemente de que estén de acuerdo o no con los puntos de vista sustentados en la mencionada publicación, es inherente al régimen democrático el que nadie esté expuesto a perder su trabajo como consecuencia de la manifestación de sus ideas sobre temas que interesan a la opinión pública, y menos aún si se exponen las ideas serenamente y en planos impersonales de indiscutible limpieza y seriedad.

Como es obvio, en muchas oficinas gubernamentales e instituciones descentralizadas, trabajan multitud de profesionistas que no siempre coinciden en la aprobación de todos y cada uno de los aspectos de la política oficial. Entre otras cosas, uno de los objetivos de la descentralización de ciertos organismos consiste en garantizar la eficiencia técnica de su trabajo, asegurando a sus empleados una ocupación estable, en tanto realicen con honestidad y competencia, las labores que tienen encomendadas. Resultaría antidemocrático postular que las personas que prestan sus servicios en instituciones oficiales, están obligadas a renunciar al ejercicio de los derechos de la ciudadanía, y que para ellos no rigen, en la práctica, los preceptos constitucionales que garantizan las libertades del individuo. De allí no habría sino un paso a establecer la afiliación obligatoria de esos elementos a un partido del Estado, y a implantar un dictatorial control del pensamiento.

El caso del licenciado Aguilar entraña una amenaza permanente sobre todas las personas que desempeñan puestos técnicos en el Gobierno o en empresas descentralizadas, destinada a evitar la expresión de opiniones que no sean de apoyo al régimen y su política. Quedaría vedada, en esa forma, toda participación de elementos independientes en la educación nacional, en la organización de la vida económica del país, en la realización de las obras públicas y en el desarrollo de importantes renglones de nuestra industria y nuestra agricultura.

Por las consideraciones anteriores, los firmantes desean expresar públicamente su inconformidad con la medida tomada en contra del licenciado Aguilar.

México, D. F., a 22 de julio de 1952.

Ing. Emilio Alanís Patiño, pintor David Alfaro Siqueiros, Sr. Jesús Alfaro Siqueiros, Salvador Amelio, C. P. T., pintor Luis Arenal, biólogo Alfredo Barrera, geógrafo Angel Bassols B., Ing. Narciso Bassols B., Prof. L. F. Bojalil, Dr. E. Cahallero y G., escultor Federico Canessi, Dr. Jorge Carrión, Dr. Bernardo Fishleder, Lic. Alejandro Gómez Arias, Dr. Ignacio González Guzmán, Dr. Luis López Galván, Sr. Joaquín MacGregor, Sr. R. MacGregor L., Ing. Manuel Marín González, Dr. Rafael Martín del Campo, Ing. Manuel Mesa A., Lic. Francisco G. de la Peña, Prof. Rafael Ramírez, pintor Diego Rivera, Dra. Matilde Rodríguez Cabo, periodista Fernando Rosenzweig, Dr. Mario Salazar Mallén, Lic. M. A. Vázquez, Prof. Manuel Velázquez Andrade.

ECONOMISTAS

José Luis Aguirre, Carlos Alegria, Roberto Anguiano, Juan Bandera Molina, Fernando Carmona, Rafael Casillas, José Luis Ceceña, Alejandro Cervantes, José

E. Díaz Cruz, Febronio Díaz Figueroa, Héctor Domínguez P., Jorge Echániz R., Renato Escamilla, Miguel Flores Márquez, Héctor Garay, Patricio García C., Simón Garza, Rafael Garza Livas, Nathan Grabinsky, Pedro Glierena M., Félix Jiménez, Pedro de Koster F., José Landero S., José F. López Barajas, Rubén López García, Julio López H., Manuel López de la Parra, Felipe Luyando, Alfonso Magallón, Roberto Martínez Le Clainche, Consuelo Meyer L., Hilario Miramontes, Emilio Mújica M., Crispin Navarrete, Moisés T. de la Peña, Gustavo Petricioli, José F. Pizano, Alvaro Rodríguez R., Hugo Romero M., Arturo Ruiz Equihua, Enriqueta Sánchez C., Arturo G. Sotelo, Gregorio Sosa A., Alfonso Suárez, Rafael Urrutia M., Máximo M. Valdivieso, Roberto Villalobos, José R. Zamudio.

ESTUDIANTES

Agustín Acosta L., Alberto Acosta, Juan Manuel Adame, Evangelina Aguilera, Carlos Alva M., Ma. del Refugio

Amaya, José Arrieta B., Abundio Varona, Benito Verlin O., Antonio Calderón M., Cástulo Campos, Julio Carmona Alicia Castañeda, Mario Castellanos M., Rubén Contreras, Alfonso Corona R., Gustavo Cortés F., Juan Delgado N., Alejandro Hernández Z., Roberto Hernández, Julio Herrera, Manuel Ibarra, Rafael Lagos M., Juan Larios T., Vicente Ledesma, Alberto Leyva, Rodolfo Leyva, Jaime Litvak K., Artemio Martínez, Juana Elena Martínez, Trini Martínez, Gonzalo Martínez C., María Mota, Honorio Mateos, Pablo Mondragón, Mario Oseguera, Emma Olivera, Donato Ortega G., Fidel Ortiz B., Herminio Pérez Flores, Alicia Porter A., Cecilia Rafalín Isabel Ramos U., Blanca B. Ramírez, Jesús Ramírez M., A. Ramírez P., Sabás Robledo, Pablo Rudomín, Alejandro Ruelas C., Alejandro Salas L., Ruth Schever, Alberto Sepúlveda, Guillermo Serret D., Camilo Torres, Adrián Troncoulon V., Alicia Urtusástegui, Gustavo Vargas, Jorge de la Vega, Ignacio Vega, Nafán Warman.

Excelsos, 23 de julio de 1952.